



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.631/

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES EVELYN CÓRDOVA ASTUDILLO, ASISTENTE DE PÁRVULOS ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 15 de abril 2015.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Srta. Evelyn Córdova Astudillo, Asistente de Párvulos Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizada por el Sr. Alcalde, con fecha 08 de abril 2015.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Srta. Evelyn Córdova Astudillo.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Evelyn Córdova Astudillo, Rut N° , Asistente de Párvulos Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", desde el 20 de abril al 29 de mayo 2015.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/